

DISPONIENDO ADJUDICACION DE CONCURSO DE PRECIOS N° 001/22.-

VISTO:

La necesidad de equipar la ambulancia Mercedes Benz.

Los decretos N°002/11, 102/11 y 007/19 M.C.E, y:

El expediente N°2229/29 y:

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 13, el Secretario de Desarrollo Social presenta una nota solicitando materiales e insumos para equipar la ambulancia Mercedes Benz, ya que la misma se recibió sin el equipamiento necesario para el buen funcionamiento.

Que, a fs. 13, obra el listado de materiales e insumos necesarios. -

Que, a fs.14, obra el informe emitido por el área de compras municipal el cual asciende a la suma aproximada de pesos TRESCIENTOS TRENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100, (335.980.00).-

Que, a fs15. obra el informe emitido por el Área contable sobre disponibilidad de fondo. -

Que, atento a lo expresado se hizo posible convocar a Concurso de Precios N°001/22, para la adquisición de materiales e insumos para la ambulancia Mercedes Benz.

Que, en fecha 23 de marzo de 2022, se realiza la apertura de las propuestas, presentándose una (1) única oferta. -

Que, la propuesta presentada pertenece a la Firma **ORTOPEDIA URUGUAY**, CUIT: 20-92407758-2.-

Que, en fecha 25 de marzo se reunió la comisión de adjudicación a los efectos de evaluar la misma, en este acto se labra el acta el cual obra a fs. 25, donde se expresa que el proceso de Concurso de Precios N°001/22, se encuentra en condiciones de ser adjudicado. -

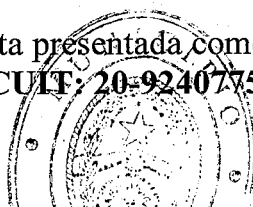
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°): Aprobar el proceso de Concurso de Precios N°001/22, a los efectos de adquirir materiales e insumos para la ambulancia MERCEDES BENZ, de la Municipalidad de Colonia Elia. -

ARTICULO 2°): Adjudicar la oferta presentada como: **Sobre N° 1**, correspondiente a la firma **ORTOPEDIA URUGUAY**, CUIT: 20-92407758-2, por la suma total de pesos




DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 00/100,
(\$284.930,00).

ARTICULO 3°): De conformidad a lo dispuesto por el Régimen de Compras Municipal,
girar copia del presente a Contaduría a los efectos de la confección de la orden de compra
correspondiente. -

ARTICULO 4°): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese. -




RAQUEL MORUA
Secretaria de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA


GABRIEL HERALDO BARBARÁ
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia